




ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de 65 almuerzos para miembros del comité de desarrollo municipal en asamblea general que se realizara el 27 de julio de 2018 a la señora Carmen Gonzales Pérez por la cantidad de \$ 130.00, el suministro de una computadora marca HP 24G0415LA A8 4GB2TB 24, Touch, para uso de síndico Municipal a GMG Comercial El Salvador S. A de C. V. por la cantidad de \$ 725.07, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SIETE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día seis de julio de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con ausencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal, Vidnia Rosibel [REDACTED], para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** lectura del acta anterior, **Punto Cuatro:** acuerdo de Reposición de partidas de nacimiento, **Punto Cinco:** apertura de cuentas para FISDL, del Sub Componente de Inclusión Productiva, **Punto Seis** Nombramiento de Encargada de la Unidad de la Mujer, **Punto Siete:** Nombramiento de Encargada de la Niñez y Adolescencia, **punto ocho:** reprogramación al Presupuesto Municipal, **punto nueve:** Conformación del Comité de Festejos, **punto diez:** Reestructuración de Asociación de Desarrollo Comunal ADESCONEG, del Cantón Guachipilín Centro de esta jurisdicción de Cacaopera, **punto once:** pago de facturas de energía eléctrica, **punto doce:** aprobación de perfil Apoyo al Desarrollo Productivo, **punto trece:** priorización de feria; **punto catorce:** adjudicaciones; **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Catalina Rios. COMUNIQUESE. **Punto cinco:** ACUERDO NUMERO DOS: El concejo municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le confiere ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que pueda apertura una cuenta de ahorro en el Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera, denominada "Cacaopera/ 85J- Fondo General- Inclusión Productiva- 2018/SUB COMPONENTE DE INCLUSION PRODUCTIVA", y dos cuentas corrientes la primera se denominara, "Cacaopera/85J- Fondo General-Inclusión productiva-2018/ SUB COMPONENTE DE INCLUSION PRODUCTIVA/AT" y la segunda se denominara: "Cacaopera/85J-Fondo General- Inclusión Productiva-2018/ SUB COMPONENTE DE INCLUSION PRODUCTIVA/ Transferencia en especie" José Lorenzo Argueta Canales, alcalde municipal, Rosibel de la Paz Canales Portillo, Tesorera Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable de la Tesorera Municipal. **Punto seis:** ACUERDO NUMERO TRES: El concejo Municipal en uso de las facultades Legales que el código Municipal le concede ACUERDA: Designar como Encargada de la Unidad de La Mujer a la señora Adela Arriaza de Amaya, segunda Regidora Suplente, quien desempeñara el cargo ad honorem, a partir del mes de julio a diciembre del año dos mil dieciocho. **Punto siete:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El concejo Municipal en uso de las facultades Legales que el código Municipal le concede ACUERDA: Designar como Encargada de la Unidad de Niñez y adolescencia a la señorita Nohemy de la Paz Claros Ortez, quien desempeñara el cargo ad honorem, a partir del mes de julio del corriente año. **Punto ocho:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante acuerdo



la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil dieciocho. Este concejo, ACUERDA: Se autoriza al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil dieciocho, según anexo seis del presupuesto, COMUNIQUESE. **Punto nueve:** ACUERDO NUMERO SEIS: El concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en el artículo 4, numerales 4 y 18, ACUERDA: nombrar como parte del Comité de Festejos a Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Cuarto Regidor Suplente Jonathan Aristi Rios Ortiz, **Punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza, del Cantón Guachipilín Centro, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal, del Cantón Guachipilín Centro, Cacaopera, Departamento de Morazán; quedando reestructurada de la siguiente manera:

Presidente: José Abel Ortiz Luna
Vice Presidente: Carlos Alfredo Ramírez Martínez
Secretaria: Dora Elizabeth Argueta Márquez
Pro- secretaria: María Elba Martínez Pérez
Tesorero: Enrique Sánchez Luna
Por- Tesorera: Santos Teresa Pérez Pérez
Síndico: Santos Ovidio Pérez Pérez
Primer Vocal: Juan Evangelista Pérez Ramírez
Segundo Vocal: José Orlando Ramírez Chicas
Tercer Vocal: María Gonzalo Martínez Luna
Cuarta Vocal: Cirilo Ramírez Pérez,

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

Punto once: ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, y considerando Que no hay fondos en la cuenta de fondos propios para realizar los pagos, Factura de Energia Electrica, En tal sentido este concejo ACUERDA: **uno:** Realizar Prestamo de la cuenta corriente número 00620001043, Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por la cantidad de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$17,600.00), a la cuenta Alcaldía Municipal de Cacaopera/Fondos Propios para el pago de energía eléctrica del Sistema de Agua Potable, por la cantidad de DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 86/100 (\$ 16,714.86), y OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 14/100, y complemento para el pago de alumbrado público, **dos:** Cancelese el prestamo, al contar con disponibilidad en la cuenta de Fondos Propios, CERTIFIQUESE. **punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 4 número 4, y habiendo revisado el perfil de "Apoyo al Desarrollo Productivo"; este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar el perfil técnico "Apoyo al Desarrollo Productivo" en todo su contenido el cual incluye Descripción de Proyecto, monto presupuestado, cronograma de ejecución; **dos:** Aprobar el monto de ejecución del proyecto por un valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS 00/100



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




DOLARES (\$ 18,900.00); tres: Desarrollar la fase de ejecución del proyecto por Administración, autorizando a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realice los trámites correspondientes para la ejecución del mencionado proyecto; **cuatro:** Hacer efectivo los pagos para la ejecución del proyecto del FODES 75%, **Cinco:** se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice la apertura de cuenta corriente en **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, por el monto de OCHO MIL DOLARES (\$ 8,000.00), con el nombre del proyecto "Apoyo al Desarrollo Productivo" para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Tesorera Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable de la Tesorera Municipal, **seis:** Eróguese los Fondos de la Cuenta corriente número 00620001043, a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, del **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, para la apertura de la cuenta antes mencionada. **Punto trece:** ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede ACUERDA: Priorizar la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Tránsito, del 9 al 18 de agosto del dos mil dieciocho, y dando las vacaciones del 1 al 6 de agosto a los empleados Municipales, ya que para la feria se involucran en Comisiones de las actividades de la feria, **punto catorce:** ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Reparación de Camión recolector de desechos sólidos propiedad de esta municipalidad al taller Hernández por la cantidad de \$ 364.50. Compra de luces para el Parque Municipal A FREUND S. A DE C. V. por la cantidad de \$ 2,625.03, treinta almuerzos a \$ 2.00, participantes de comité de Salud y Medio Ambiente, a la señora Carmen González Pérez, por la Cantidad de \$ 60.00, servicios de animación y show de payaso en la celebración del día de la familia e la comunidad de Ocotillo y animación en la celebración de fiestas patronales en caserío jimilile cantón calavera al señor José Simeón Gonzales Ventura por la cantidad de \$ 111.11, servicio de animación y manejo de sonido en celebración de fiestas patronales en Caserío Jimilile y san José centro los días 13 y 18 de julio de 2018 al señor Henan Abdiel Fuentes Argueta por la cantidad de \$ 40.00, suministro de 45 almuerzos para participantes del taller y participación en tema de identidad Kakawira, el 19 de julio de 2018 a la señora Carmen Gonzales Pérez por la cantidad de \$ 90.00, servicio de animación y show de payaso en la celebración del día del alumno el 26 de julio de 2018, en centro escolar caserío tierra blanca, cantón estancia al señor José Simeón Gonzales Ventura por la cantidad de \$ 55.56, servicios de payaso y animación infantil en celebración del día del alumno en centro escolar el Colon Cantón Agua Blanca del municipio de Cacaopera a Jorge Antonio Franco Serrano por la cantidad de \$ 55.56, servicios de animación y manejo de sonido en celebración de eventos de reunión informativa, para proyecto, torneo del pipil en estadio, celebración del día del alumno en Colon y Agua Blanca a Henan Abdiel Fuentes Argueta por la cantidad de \$ 80.00, el suministro de Licencia de Microsoft Office para la unidad de secretaria, UAC, Archivo y Síndico Municipal a Open Solutions Systems por la cantidad de \$ 324.00, suministro e Instalación de condensador de aire acondicionado en sala de reuniones del concejo municipal a Distribuidora Frio Serv S.A de C.V. por la cantidad total de \$ 650.00,




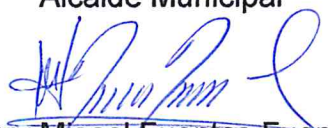
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




suministro de papelería y materiales de limpieza a Compu – Store D & E. por la cantidad total de \$ 762.95, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal



Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario


Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO OCHO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con ausencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, y la asistencia de Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes,